



Mi Granja, 12 de diciembre de 2025.

ORDENANZA N° 28/2025

VISTO:

La necesidad de **rectificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos** vigente para el presente ejercicio, y los efectos generados por los índices inflacionarios en los costos de los bienes y servicios municipales.

Y CONSIDERANDO:

Que la evolución de los **índices inflacionarios** ha provocado un significativo aumento en los costos de insumos, bienes y servicios esenciales para la prestación de los servicios municipales.

Que, ante ello, resulta imprescindible **incrementar los créditos adicionales** de las partidas principales de gastos para compensar y reforzar aquellas partidas internas que necesiten afrontar los gastos del cierre del ejercicio.

Que el financiamiento de dichos incrementos se realiza con los **recursos recaudados en exceso** en diversas partidas del Cálculo de Recursos.

Que la presente rectificación presupuestaria permite **equilibrar las cuentas** del Municipio y garantizar el normal funcionamiento y la continuidad de los servicios.

Aldo Ceferino Ambrosi,
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Chico Montenegro
Chico Montenegro
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Omar Roberto Paredes
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Chico Montenegro
Chico Montenegro
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Romina Matilde Garlatti
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Graciela Ester Guia
Graciela Ester Guia
Vicepresidente 2º
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Marina Gabriela Acosta
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja



1.02.00.02.00.02 .000	SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS NAC., PCIALES. Y MUNICIP.	130.000.000,00	60.000.000,00	190.000.000,00
1.02.00.02.00.10 .000	PLAN SUMAR	2.500.000,00	4.000.000,00	6.500.000,00
2.01.00.01.00.01 .000	CREDITO FONDO PERMANENTE	5.000.000,00	30.000.000,00	35.000.000,00
TOTAL PARTIDAS A INCREMENTAR			224.000.00 0,00	

II- Presupuesto de Gastos – Partidas a incrementar

Código	Partida a Incrementar	Pto. Vigente	Incremento	Pto. Rectificado
1.01.02.13.00.00.000	CREDITO ADICIONAL P/REFUERZO DE PARTIDAS	0	50.000.000,00	50.000.000,00
1.01.03.18.00.00.000	CRED.ADIC.P/REF.DE PARTIDAS	0	50.000.000,00	50.000.000,00
1.02.04.06.00.00.000	CRED. ADIC. P/REF.DE PARTIDAS	0	20.000.000,00	10.000.000,00
1.03.05.02.08.00.000	CRED.ADIC.P/REFUERZO DE PARTIDA	0	104.000.000,00	104.000.000,00
TOTAL PARTIDAS A INCREMENTAR			224.000.000,00	

V - Resumen

Presupuesto Gastos Vgte. \$ 3.445.800.000,00
Partidas a Incrementar \$ 224.000.000,00

Presupuesto Gastos Rect. \$ 3.669.800.000,00

Calculo Recursos Vgte. \$ 3.445.800.000,00
Partidas a Incrementar \$ 224.000.000,00

Calculo de Recursos Rect. \$ 3.669.800.000,00

Art. 2º.- Con la presente rectificación, que lleva el Nº 01 el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente se modifica en su monto total quedando en la suma de Pesos tres mil seiscientos sesenta y nueve millones ochocientos mil (\$ 3.669.800.000,00.-), para el presente ejercicio. -

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Romina Molina Garlatti
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Omar Roberto Paredes

Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Luisa Cristina Montenegro

Concejal

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Aldo Ceferino Ambrosi
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Marina Gabriela Acosta
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja



FUNDAMENTOS

En el Proyecto que se eleva, se contempla incrementar los créditos adicionales de las partidas principales de gastos, para que una vez aprobado se puedan compensar con las partidas internas que necesiten reforzar sus créditos para afrontar los gastos, que, por efectos de los índices inflacionarios, genero un aumento en los insumos y demás bienes y servicios, necesarios para la prestación de los servicios municipales -

Atento a ello es necesario tomar de los recursos las partidas recaudadas en más y destinarlas a financiar los créditos de las partidas principales, con las que compensaran las partidas necesarias para el cierre del ejercicio. -

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MI GRANJA, SANCIÓN CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1º RECTIFICASE, el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente en el corriente ejercicio conforme al siguiente detalle:

Graciela Ester Guía
Vicepresidente 2º
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

I- Calculo de Recursos - partidas a incrementar

Código	Partida a Incrementar	Pto. Vigente	Incremento	Pto. Rectificado
1.01.00.01.00.09 .000	CONTRIB. P/SERV. RELATIVO A LA CONSTR. DE OBRAS PR.	8.500.000,00	50.000.000,00	58.500.000,00
1.01.00.01.00.10 .000	CONTRIB. QUE INC. S/EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	7.500.000,00	30.000.000,00	37.500.000,00
1.01.00.01.00.16 .002	COMERCIO E INDUSTRIA EJ. ANTERIOR	1.200.000,00	25.000.000,00	26.200.000,00
1.01.00.02.00.18 .001	AGUA CORRIENTE	37.000.000,00	25.000.000,00	62.000.000,00

Omar Roberto Paredes
Concejal
Honorable Concejo Deliberante

Aldo Ceferino Ambrosi
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Luisa Cristina Montedoro
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja

Marina Gabriela Acosta
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad Mi Granja